



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9
Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N°..... 000203

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Hualmay,

02 FEB 2024

Visto, el Memorando N° 082 -2024-DPSIII-UGEL09-Huaura y demás documentos que se acompañan en un total de ocho folios (08) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, en concordancia con los lineamientos de modernidad en la Política Educativa del Sector, respaldar y apoyar el mejoramiento y desarrollo de la calidad; a través de la Gestión de las Organizaciones e Instituciones representativas, para atender a los sectores más necesitados, con la finalidad de afianzar la formación y el desarrollo del ser humano, orientado en la conducción y gestión de las actividades técnico pedagógicas, para mejorar el servicio educativo en todos sus aspectos.

Que, mediante Memorando N° 082 -2024-DPSIII-UGEL09-Huaura, la Dirección de la UGEL 09-H., ordena proyectar Resolución de actualización del COPALE de la UGEL-09-Huaura.

Que, la conformación del Consejo Participativo Local del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 09-Huaura y teniendo en cuenta que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Capítulo III, en su artículo 73°, considero como una de las finalidades de las Unidades de Gestión Educativa Local el impulsar la cohesión social, articular acciones entre las Instituciones Públicas y las Privadas alrededor del Proyecto Educativo Local, contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de las capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.

Que, como órgano intermedio de Ministerio de Educación, así como manifestado anteriormente y según lo normado por la Ley General de Educación N° 28044, la organización de los Consejo Participativos Locales, como órgano de participación, concertación y vigilancia educativa para la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción

Que, el Consejo Participativo Local de Educación es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 09-H.

Que mediante Informe N°010-2024-E-PLANIF-AGI-UGEL09-H del especialista en Planificación se adjunta la Actualización del Consejo Participativo Local del Educación de la UGEL-09-H.

De conformidad a lo expuesto por la Ley N° 28044-Ley General de Educación, Ley N° 29944 y su modificatoria N° 30747, Decreto Legislativo N° 1440, regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público y deroga la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2024, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y DS-011-2015-ED. Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° ACTUALIZAR, en vías de regularización, el Consejo Participativo Local de Educación de la UGEL N° 09-Huaura para el período 2024, de la siguiente manera:



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Directora de la UGEL-09-Huaura
PRESIDENTE

Mg. Adán Enrique Rivas Pichilingue
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura
SECRETARIO TECNICO

Mg. LEONARDO EDINSON VILCHEZ FERNANDEZ
Representante del Gobierno Regional de Lima
VOCAL 1

Lic. YSABEL CRISTINA CABREL NONATO
Representante del Colegio de Directores
VOCAL 2

Mons. ALEJANDRO ALVITES BERMUDEZ
Representante de ODEC HUACHO

Sr. SANTIAGO YURI CANO LA ROSA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura

Sr. MILTON JUAN LLANOS VILLARREAL
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ámbar

Sr. HUGO CARLOS BEDON VEGA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin

Sr. WILFREDO SAVERIANO RAMIREZ JIMENEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochamarca

Ing. REYNALDO FRANCISCO CHERREPANO MANRIQUE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualmay

Sr. JUAN JOSE REAÑO ANTUNEZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura

Sr. FELIX HERNAN CHOQUE JACOBO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ihuari

Sr. MÁXIMO SAULO CARMIN BARRETO
Alcalde de la Municipalidad Distrital de

Sr. FIDEL HUMBERTO CLAROS TORRES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paccho

Sr. JOSE LUIS VASQUEZ LA CRUZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa María

Sr. JESUS ALEJANDRO TORRES JARA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán

Sr. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vegueta

Lic. MIRTHA MAGNOLIA SAAVEDRA PACHECO
Directora de la I.E. 21006-Flor de María Drago Persivale

Dr. EDWIN SUAREZ ALVARADO
Dirección Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho

KARINA DANITZA LEANDRO BRICEÑO
Prefecto de la Provincia de Huaura

Lic. HERMELINDA EVA EUSTAQUIO GUARDIA
Representante de la Cámara de Comercio y producción de la Provincia de Huaura

Lic. YULIZA LEON SALVADOR
Secretario General del SUTEP de la Provincia de Huaura

Sr. VALDEZ NOEL JORGE UBALDO
Representante del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos SUTAS Sede UGEL-09-Huaura.

Dr. MAXIMO VALENTIN MONTES
Presidente de la comunidad de Docentes Innovadores – Lima Provincia- CDIP Lima Provincia

EQUIPO TECNICO – COPALE UGEL-09-H

ECON. EDITH LIBERTAD FERNÁNDEZ MONTALVO
Jefe del Área de Gestión Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura

LIC. ELVIS LEONCIO ARROYO ALCÁNTARA
Jefe del Área de Gestión Administrativa
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura

ECON. JOSE MARTIN CUENTAS SOLIS
Especialista en Planificación
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura

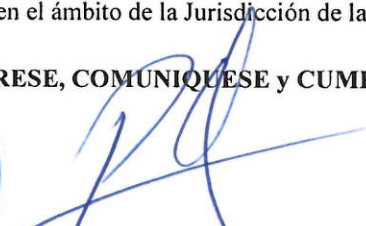
Lic. HUGO ISAAC RAMOS CAÑABI
Especialista Pedagógico-Secundaria
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura

ARTICULO 2° RECONOCER, la vigencia del Consejo Participativo Local de Educación para el año lectivo 2024.

ARTICULO 3° RECOMENDAR, a los integrantes del Consejo Participativo Local de Educación a la participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 09-H.



REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE


Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – H.